

	<b>POLÍTICA</b>		<b>SIG-PO-002</b>	
	<b>PREVENCIÓN AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL</b>		<b>VERSIÓN:</b>	02
			<b>FECHA:</b>	04-01-2024

RENTA CAR M Y R E.I.R.L tiene el compromiso de generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para su personal y nuestros clientes; por lo tanto, promueve un clima laboral que erradique el hostigamiento sexual, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad.

RENTA CAR M Y R E.I.R.L establece los siguientes compromisos:

- Prevenir y erradicar las conductas de hostigamiento sexual y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Dar prioridad a todas las reuniones del Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual, con el fin de establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, el buen ambiente en la empresa que proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas.
- Luchar contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- Investigar a cualquier persona contra la que se denuncie un comportamiento de hostigamiento sexual, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos internos y las respectivas medidas disciplinarias.
- Lograr la colaboración y seriedad del personal para la instauración de procedimiento de prevención contra el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.

Si usted tiene conocimiento o sospecha de una posible violación a la presente política, deberá reportarlo a través de nuestra página web <https://www.rentacarmyr.com/denuncias-sobre-hostigamiento-sexual/> mediante nuestro correo electrónico [denuncias@rentacarmyr.com](mailto:denuncias@rentacarmyr.com)

Aseguramos que todas las comunicaciones se manejarán con la máxima confidencialidad y profesionalismo, y se investigarán de manera justa, imparcial y exhaustiva.

El incumplimiento de esta política se considerará una falta grave y puede resultar en acciones disciplinarias, terminación de contratos y, en algunos casos, acciones legales

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Fecha de elaboración: Moquegua, 04 de enero del 2024.

Fecha de revisión: 07/01/2025

  
 Abog. Diana S. Chambilla Gutierrez  
 GERENTE GENERAL  
 RENTA CAR M Y R E.I.R.L.